



Resolución de Decanato **1259 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente 52 / 2024 - SCTRI -UNSa. Autoriza cursado de alumnos
vocacionales periodo lectivo 2024
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
21/11/2024

VISTA:

La presentación realizada por la Lic. María Ximena Segón Barni – Jefa de División Relacionales Internacionales - Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, informando que la becaria Deysi Beatriz Fuentes Oliva - DNI: 71456543, proveniente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Perú, realizara intercambio académico en la Facultad de Ciencias Naturales en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que la estudiante Deysi Beatriz Fuentes Oliva - DNI: 71456543, cursará la asignatura Cultivos Industriales de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que la estudiante Ana Sofía Diaz Camargo - PAS: N° AY299477 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.143, que fuera autorizada por resolución Decanato 1225/2024-NAT, a cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo, solicita inscripción para la asignatura Optativa: Bioantropología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la estudiante Deysi Beatriz Fuentes Oliva - DNI: 71456543 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.144, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Cultivos Industriales de la carrera Ingeniería Agronómica - Plan 2013.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR a la estudiante Ana Sofía Diaz Camargo - PAS: N° AY299477 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.143, a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2024, en carácter de Alumno Vocacional, la asignatura Optativa: Bioantropología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2013.

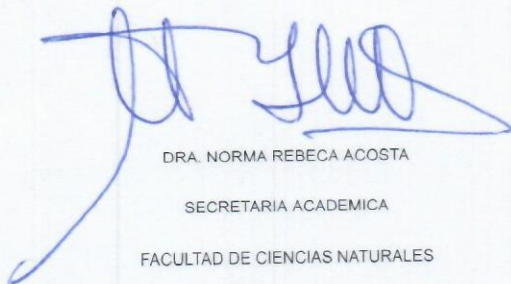


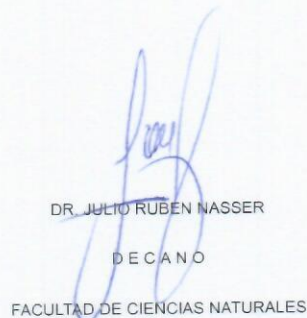
Resolución de Decanato **1259 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente 52 / 2024 - SCTRI -UNSa. Autoriza cursado de alumnos
vocacionales periodo lectivo 2024
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
21/11/2024

ARTÍCULO 3.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES